

	FORMATO		VERSIÓN: 0
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL			FECHA: 24/Jul/2019
ACTA PARCIAL	5		
FECHA PRESENTE ACTA	15/10/2026		
CONTRATO _X_ CONVENIO _	CO1.PCCNTR.8216383/2854	DE FECHA: 21/08/2025	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	VARESCO FUEL OIL SAS R/L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR	NIT: 901060540-0 C.C: 40.010.967	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE	C.C: 7.172.371	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 120.997.500,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 120.997.500,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 120.997.500,00		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio		
PRORROGA N° _1_	Tiempo: Seis (6) meses	De Fecha: 13 de Enero 2026	
PRORROGA N° _2_	Tiempo: Cinco (5) meses y doce (12) días	De Fecha: 09 de Julio 2026	
PLAZO TOTAL	Quince (15) meses y veintisiete (27) días		
FECHA DE INICIACIÓN	27/08/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _1_	De Fecha: 26 de diciembre 2025		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _2_	De Fecha: 13 de enero del 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 de diciembre de 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026		
RBPP N°	2025 000000 14238-A2		
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6384 AÑO: 2025. RPC No: _____ AÑO: _____.			
En las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos se reunieron los señores, Luis Miguel Blanco Duarte Interventor/Supervisor y la señora DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.			
En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N°94242078 del mes de agosto de 2026 y N° 95083161 del mes de septiembre de 2026 de conformidad con la normatividad vigente.			

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

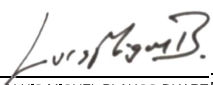
**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 120.997.500,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 15.183.953,00
Valor Total actas pagadas		\$ 49.520.908,00
Saldo por ejecutar		\$ 56.292.639,00
Sumas iguales	120.997.500,00	120.997.500,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 720003201	BANCO: GNB SUDAMERIS	AHORROS:	CORRIENTE: X
<p>*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p>			
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:			
<p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Firma: </p> <p>Nombre: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Firma: </p> <p>Nombre: VARESCO FUEL OIL SAS - R. L. DORA CONSUELO VARGAS E CONTRATISTA</p> </div> </div> <p>* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.</p>			
<p>ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE</p> <p>ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)</p> <p>ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)</p> <p>ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.</p>			

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Varesco Fuel Oil S.A.S Identificada con Nit: 901060540-0

Yara Yeudiel Uribe Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1'049.627.781, Tarjeta Profesional No. 229639-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía Varesco Fuel Oil S.A.S identificada con NIT: 901060540-0 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la misma durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de emisión de la presente, por los conceptos de salud, Pensión, Riesgos Profesionales, así como los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,



Yara Yeudiel Uribe Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 229639-T

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



00CB8F43B77AF00B

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YARA YEUDIEL URIBE RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049627781 de TUNJA (BOYACÁ) y Tarjeta Profesional No 229639-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



VALIDO EN CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE
VARESCO FUEL OIL
S.A.S



VALIDO EN CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE
VARESCO FUEL OIL S.A.S



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 col			BOYACÁ	TUNJA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94242078	12/08/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$41,038,720	\$9,285.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.006.500	0		0		0	0	0	0	1.006.500	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	91.600	0		0		0	0	0	0	91.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	350.500	0		0		0	0	0	0	350.500	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	82.400	0		0		0	0	0	0	82.400	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	98.800	0		0		0	0	0	0	98.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	366.100	0	0	0	0	0	0		366.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.272.000	0	0	36.200	36.200	0	0		3.344.400	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.518.500	0	0	0	0	0	0		1.518.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	950.200				950.200	0	0	950.200			9.502	950.200	12

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF10	Comfaboy					891800213-8	1.476.900	0	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.629.800	1.629.800
PenSIón	3	5.229.000	5.229.000
Riesgos Laborales	1	950.200	950.200
CCF	1	1.476.900	1.476.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	9.285.900	9.285.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94242078	12/08/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$41,038,720	\$9,285.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES										
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Substituto	Extranjero	Colomb. exterior	Empleado	ING	RET	TDE	TAE	TTP	TAP	USP	SAE	SAJ	SAE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 1020713366	TOLOSA VARGAS GERMAN AUGUSTO	1	0			S																	230301	3.859.200	16	617.500	0	0	19.300	19.300	EPS005	3.859.200	16	154.400	14-23	3.859.200	16	3	94.100	CCF10	3.859.200	16	154.400	0	0	0	0	0	
2	CC 1020713366	TOLOSA VARGAS GERMAN AUGUSTO	1	0			S											X						230301	3.376.800	14	540.300	0	0	16.900	16.900	EPS005	3.376.800	14	135.100	14-23	3.376.800	14	3	0	CCF10	3.376.800	14	0	0	0	0	0	0	
3	CC 1049619625	SUAREZ GIL CARLOS FERNANDO	1	0			S							X										230301	2.058.321	30	329.400	0	0	0	0	EPS037	2.058.321	30	82.400	14-23	2.058.321	30	3	50.200	CCF10	2.373.332	30	95.000	0	0	0	0	0	
4	CC 1049647825	RAMIREZ GRANADOS KLEYDER ALFONSO	1	0			S							X										230301	2.367.666	30	378.900	0	0	0	0	EPS017	2.367.666	30	94.800	14-23	2.367.666	30	3	57.700	CCF10	2.367.666	30	94.800	0	0	0	0	0	
5	CC 1051568208	CASTEBLANCO CRUZ JAIDER DAVID	1	0			S							X										230201	2.287.587	30	366.100	0	0	0	0	EPS010	2.287.587	30	91.600	14-23	2.287.587	30	3	55.800	CCF10	2.287.587	30	91.600	0	0	0	0	0	
6	CC 1115735711	RAMIREZ GRANADOS JHORMAN ALEXIS	1	0			S							X										230301	2.468.467	30	395.000	0	0	0	0	EPS042	2.468.467	30	98.800	14-23	2.468.467	30	3	60.200	CCF10	2.468.467	30	98.800	0	0	0	0	0	
7	CC 1233900307	MORALES RAMOS BIVIANA MARITZA	1	0			S							X										230301	2.150.212	30	344.100	0	0	0	0	EPS017	2.150.212	30	86.100	14-23	2.150.212	30	3	52.400	CCF10	2.150.212	30	86.100	0	0	0	0	0	
8	CC 23351047	CORREA LIZARAZO MARLENI	1	0			S																	25-14	4.858.780	30	777.500	0	0	0	0	EPS005	4.858.780	30	194.400	14-23	4.858.780	30	3	118.400	CCF10	4.858.780	30	194.400	0	0	0	0	0	
9	CC 40010967	VARGAS ESCOBAR DORA CONSUELO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	8.500.000	30	340.000	14-23	8.500.000	30	3	207.100	CCF10	8.500.000	30	340.000	0	0	0	0	0
10	CC 40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S							X										230301	1.239.173	17	198.300	0	0	0	0	EPS017	1.239.173	17	49.600	14-23	1.239.173	17	3	30.200	CCF10	1.239.173	17	49.600	0	0	0	0	0	
11	CC 40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S									X								230301	758.726	13	121.400	0	0	0	0	EPS017	758.726	13	30.400	14-23	758.726	13	3	0	CCF10	758.726	13	0	0	0	0	0	0	
12	CC 4293300	BARON GUERRA JOSE DEL CARMEN	1	0			S							X										25-14	2.237.845	30	358.100	0	0	0	0	EPS017	2.237.845	30	89.600	14-23	2.237.845	30	3	54.600	CCF10	2.237.845	30	89.600	0	0	0	0	0	
13	CC 7180198	RIVERA GOMEZ JOHN VICENTE	1	0			S																	25-14	1.674.400	21	268.000	0	0	0	0	EPS005	1.674.400	21	67.000	14-23	1.674.400	21	5	116.600	CCF10	1.674.400	21	67.000	0	0	0	0	0	
14	CC 7180198	RIVERA GOMEZ JOHN VICENTE	1	0			S											X						25-14	717.600	9	114.900	0	0	0	0	EPS005	717.600	9	28.800	14-23	717.600	9	5	0	CCF10	717.600	9	28.800	0	0	0	0	0	
15	CC 7320977	CAÑON PEÑA LUIS ALBERTO	1	0			S							X										230301	2.168.932	30	347.100	0	0	0	0	EPS005	2.168.932	30	86.800	14-23	2.168.932	30	3	52.900	CCF10	2.168.932	30	86.800	0	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			BOYACÁ	TUNJA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95083161	09/09/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	\$41,587,032	\$9.782.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.024.000	0		0		0	0	0	0	1.024.000	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	90.800	0		0		0	0	0	0	90.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	351.400	0		0		0	0	0	0	351.400	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	98.800	0		0		0	0	0	0	98.800	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	99.200	0		0		0	0	0	0	99.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	362.900	0	0	0	0	0	0		362.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.338.700	0	0	36.200	36.200	0	0		3.411.100	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.593.000	0	0	0	0	0	0		1.593.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.113.100				1.113.100	0	0	1.113.100			11.131	1.113.100	12

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF10	Comfaboy					891800213-8	1.638.500	0	0
							1.638.500		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.664.200	1.664.200
PenSIón	3	5.367.000	5.367.000
Riesgos Laborales	1	1.113.100	1.113.100
CCF	1	1.638.500	1.638.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	9.782.800	9.782.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95083161	09/09/2026	12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	\$41,587,032	\$9.782.800	

DETALLE POR COTIZANTE

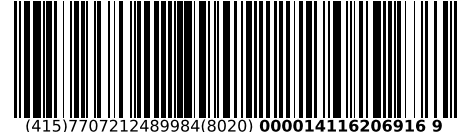
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Substituto	Extranjero	Colomb. extranjero	Empleador	ING	RET	TDE	TAE	TAP	USP	SA	SA	SA	SA	SA	SA	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1020713366	TOLOSA VARGAS GERMAN AUGUSTO	1	0			S													230301	7.236.000	30	1.157.800	0	0	36.200	36.200	EPS005	7.236.000	30	289.500	14-23	7.236.000	30	3	176.300	CCF10	7.236.000	30	289.500	0	0	0	0	0
2	CC 1049619625	SUAREZ GIL CARLOS FERNANDO	1	0			S							X						230301	2.469.716	30	395.200	0	0	0	0	EPS037	2.469.716	30	98.800	14-23	2.469.716	30	3	60.200	CCF10	2.469.716	30	98.800	0	0	0	0	0
3	CC 1049647825	RAMIREZ GRANADOS KLEYDER ALFONSO	1	0			S							X						230301	2.169.041	30	347.100	0	0	0	0	EPS017	2.169.041	30	86.800	14-23	2.169.041	30	3	52.900	CCF10	2.169.041	30	86.800	0	0	0	0	0
4	CC 1051568208	CASTEBLANCO CRUZ JAIDER DAVID	1	0			S							X						230201	2.267.780	30	362.900	0	0	0	0	EPS010	2.267.780	30	90.800	14-23	2.267.780	30	3	55.300	CCF10	2.267.780	30	90.800	0	0	0	0	0
5	CC 1115735711	RAMIREZ GRANADOS JHORMAN ALEXIS	1	0			S							X						230301	2.477.643	30	396.500	0	0	0	0	EPS042	2.477.643	30	99.200	14-23	2.477.643	30	3	60.400	CCF10	2.477.643	30	99.200	0	0	0	0	0
6	CC 1233900307	MORALES RAMOS BIVIANA MARITZA	1	0			S							X						230301	2.050.075	30	328.100	0	0	0	0	EPS017	2.050.075	30	82.100	14-23	2.050.075	30	3	50.000	CCF10	2.050.075	30	82.100	0	0	0	0	0
7	CC 23351047	CORREA LIZARAZO MARLENI	1	0			S													25-14	4.858.780	30	777.500	0	0	0	0	EPS005	4.858.780	30	194.400	14-23	4.858.780	30	3	118.400	CCF10	4.858.780	30	194.400	0	0	0	0	0
8	CC 40010967	VARGAS ESCOBAR DORA CONSUELO	1	1			S														0	0	0	0	0	0	0	EPS005	8.500.000	30	340.000	14-23	8.500.000	30	3	207.100	CCF10	8.500.000	30	340.000	0	0	0	0	0
9	CC 40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S								X					230301	1.364.296	19	218.300	0	0	0	0	EPS017	1.364.296	19	54.600	14-23	1.364.296	19	3	33.300	CCF10	1.364.296	19	54.600	0	0	0	0	0
10	CC 40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S									X				230301	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS017	641.999	11	25.700	14-23	641.999	11	3	0	CCF10	641.999	11	0	0	0	0	0	0
11	CC 4293300	BARON GUERRA JOSE DEL CARMEN	1	0			S						X	X						25-14	2.552.864	30	408.500	0	0	0	0	EPS017	2.552.864	30	102.200	14-23	2.552.864	30	3	62.200	CCF10	2.552.864	30	102.200	0	0	0	0	0
12	CC 7180198	RIVERA GOMEZ JOHN VICENTE	1	0			S							X						25-14	2.543.716	30	407.000	0	0	0	0	EPS005	2.543.716	30	101.800	14-23	2.543.716	30	5	177.100	CCF10	2.543.716	30	101.800	0	0	0	0	0
13	CC 7320977	CAÑON PEÑA LUIS ALBERTO	1	0			S							X						230301	2.455.122	30	392.900	0	0	0	0	EPS005	2.455.122	30	98.300	14-23	2.455.122	30	3	59.900	CCF10	2.455.122	30	98.300	0	0	0	0	0

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141162069169			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9010605400		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
				14. Buzón electrónico 20	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social VARESCO FUEL OIL SAS		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Tunja	
41. Dirección principal CL 29 A 10 19		42. Correo electrónico primaxmaldonadotunja@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6087421171		45. Teléfono 2 3118125077			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
473120161015		473220161015		68107730	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 71447485255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-02-14 / 09:26:14AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VARGAS ESCOBAR DORA CONSUELO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162069169



(415)7707212489984(8020) 000014116206916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 6 0 5 4 0 0

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 1 6 1 0 1 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 7 0 2 2 4

77. No. Matrícula mercantil

1 4 6 9 5 8

78. Departamento

1 5

79. Ciudad/Municipio

3 8

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

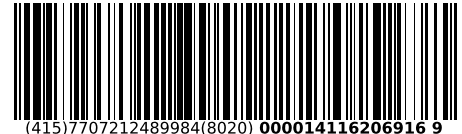
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162069169



(415)7707212489984(8020) 000014116206916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 6 0 5 4 0 0

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

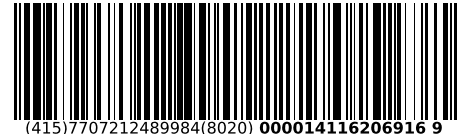
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 0 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 0 1 0 9 6 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido ESCOBAR	106. Primer nombre DORA
107. Otros nombres CONSUELO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 0 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 7 7 0 1 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido ESCOBAR	106. Primer nombre RICARDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162069169



(415)7707212489984(8020) 000014116206916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 6 0 5 4 0 0

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 5 7 9 5 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido SAENZ	117. Primer nombre AUGUSTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 7 7 0 1 2 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 0 0 1 3 8 1 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres AMANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	

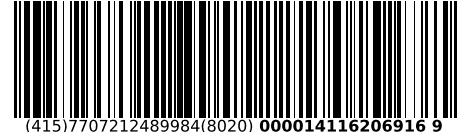
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162069169



(415)7707212489984(8020) 000014116206916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 6 0 5 4 0 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 4 9 6 2 7 7 8 1	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 2 2 9 6 3 9 T
	128. Primer apellido URIBE	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre YARA	131. Otros nombres YEUDIEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 9 8 3 8 6 9	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 2 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 6 7 6 4 3 9 2	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 1 2 2 0 2 5 T
	152. Primer apellido BARON	153. Segundo apellido FERNÁNDEZ	154. Primer nombre JESUS	155. Otros nombres ALBERTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141162069169



(415)7707212489984(8020) 000014116206916 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 6 0 5 4 0 0

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO PRIMAX MALDONADO		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 29 A 10 19		
166. Número de matrícula mercantil 3 3 9 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 0 1 1 7	
168. Teléfono 6 0 8 7 4 2 2 8 2 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento LA PLAZOLETA DE COMIDAS		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 29 A 10 19		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 5 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 1	
168. Teléfono 6 0 8 7 4 2 2 8 2 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	<u> X </u>	CONVENIO:	<u> </u>
INTERVENTORÍA:	<u> </u>	SUPERVISIÓN	<u> X </u>
PARCIAL	<u> X </u>	FINAL	<u> </u>

INFORME No:	5				FECHA:	15	de	OCTUBRE	de	2026		
PERIODO:	DEL	1	de	AGOSTO	de	2026	AL	30	de	SEPTIEMBRE	de	2026
No. CONTRATO O CONVENIO	CO1.PCCNTR.8216383/2854		DE	2025	FECHA:	21	de	AGOSTO	de	2025		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 120.997.500,00				RPC		6384					
REGISTRO BP y P No.	2025 000000 14238-A2											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	VARESCO FUEL OIL SAS R/L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR C.C. 40.010.967											

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE		
Teléfono:	7 42 01 50 / 7 42 20 22	Dirección:	CALLE 20 # 9 - 90
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO	
		dd	mm
FECHA DE INICIACIÓN		27	08
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO CON ADICIONES			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	12	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	30	12	2026

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)			
CONTRATO O CONVENIO			
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)		
ACTA DE INICIO	27	08	2025
ACTA PARCIAL 1	9	12	2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	26	12	2025
ACTA DE REINICIO	13	01	2026
ACTA PARCIAL 2	20	02	2026
ACTA PARCIAL 3	17	06	2026
ACTA PARCIAL 4	20	08	2026
ACTA PARCIAL 5	15	10	2026

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
PRORROGA N° 1	13	01	2026	\$ 0,00	6 meses
PRORROGA N° 2	9	07	2026	\$ 0,00	5 meses y 12 días
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				\$ 0,00	15 meses y 27 días

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO				
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)		DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Suministrar combustible (ACPM"DIESEL") en la medida del presupuesto del contrato.	Se han suministrado las cantidades de (ACPM"DIESEL") requeridas en la medida del presupuesto del contrato.	X			
Entregar el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo con la orden de entrega del supervisor del contrato	Se ha entregado el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo a lo requerido por la entidad. Como se evidencia en el excel que remite el contratista por medio del correo electronico	X			

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO		VERSIÓN: 1			
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-029			
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			FECHA: 26/Feb/2021			
Suministrar combustible de alta calidad y micro filtrado que cumpla con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía	El combustible suministrado ha sido de alta calidad y micro filtrado que cumple con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.	X				
El contratista entregará el combustible única y exclusivamente con la orden de quien el Departamento de Boyacá designe para tal fin.	El contratista ha entregado el combustible única y exclusivamente con la orden del supervisor del contrato por medio de correo electrónico.	X				
Prestar el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible aún si se presentan hechos que requieran la realización de reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	Se ha prestado el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, sin interrumpir el normal suministro del combustible y no se han presentado hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	X				
Tener como mínimo DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium	El contratista tiene DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	X				
Para prevenir las eventualidades citadas en el numeral quinto, el contratista deberá presentar convenio escrito con una estación de servicio alterna en Tunja con la cual se garantice el suministro oportuno y eficiente de combustible.	Presentan convenio suscrito con la estación de servicio "El Triunfo"	X				
Contar con el personal idóneo que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa, tipo de combustible según el requerimiento presentado, con el fin de que sean registrados en base de datos establecida para el control.	Se ha cumplido con este requisito.	X				
El contratista presentará al supervisor del contrato un informe mensual de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, en medio magnético y en archivo Excel, vía correo electrónico los primeros cinco (5) días del mes siguiente. El listado de los vehículos se suministrará una vez sea adjudicado el contrato	El contratista presento relación de consumos en archivo excel.	X				

	FORMATO		VERSIÓN: 1		
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-029		
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			FECHA: 26/Feb/2021		
La estación de servicio debe tener sede en la ciudad de Tunja, así mismo deberá certificar y garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de combustible en los municipios y/o ciudades de ElCocuy, El Espino, Soata, Belén, Garagoa, Guateque, San Luis de Gaceno, Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá, Páez, Miraflores, Cubará, Duitama, Paz del Río.	La estación de servicio tiene sede en la ciudad de Tunja, durante el periodo no se requirió suministro en otros municipios.	X			
Con cada una de las facturas de cada periodo el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante por las disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía.	El contratista presenta certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y cito la fuente de donde ha sido tomada esta información	X			
El contratista presentará al supervisor del contrato de forma mensual cada uno de los tickets en medio físico de suministros realizados durante este periodo. En cada ticket debe estar relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor donde se evidencie toda la información del suministro. En caso de que el suministro de combustible se autorice por vale o por correo electrónico se deben presentar junto al ticket.	El contratista presento al supervisor del contrato cada uno de los tickets del mes en medio físico de los suministros realizados durante este periodo. En cada ticket esta relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor.	X			
Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	El contratista presento los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	X			
Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	No se han presentado novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	X			
INFORME TÉCNICO SE HA CUMPLIDO CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8216383/2854 DE 2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"					

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: Del 01 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026

CONTRATO No.

2854 -2025

REGISTRO BPyP No.:

2025 000000 14238-A2

FECHA INICIACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2026

CONTRATISTA: VARESCO FUEL OIL S.A.S. /R.P DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR

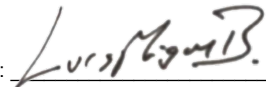
INTERVENTOR: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE

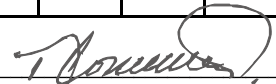
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Suministrar combustible (ACPM"DIESEL") en la medida del presupuesto del contrato.	Se han suministrado las cantidades de (ACPM"DIESEL") requeridas en la medida del presupuesto del contrato.	X			
2	Entregar el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo con la orden de entrega del supervisor del contrato	Se ha entregado el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo a lo requerido por la entidad.	X			
3	Suministrar combustible de alta calidad y micro filtrado que cumpla con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía	El combustible suministrado ha sido de alta calidad y micro filtrado que cumple con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.	X			
4	El contratista entregará el combustible única y exclusivamente con la orden de quien el Departamento de Boyacá designe para tal fin.	El contratista ha entregado el combustible única y exclusivamente con la orden del supervisor del contrato.	X			
5	Prestar el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible aún si se presentan hechos que requieran la realización de reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	Se ha prestado el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, sin interrumpir el normal suministro del combustible y no se han presentado hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	X			
6	Tener como mínimo DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium	El contratista tiene DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	X			

7	Para prevenir las eventualidades citadas en el numeral quinto, el contratista deberá presentar convenio escrito con una estación de servicio alterna en Tunja con la cual se garantice el suministro oportuno y eficiente de combustible.	Presentan convenio suscrito con la estación de servicio "El Triunfo"	X			
8	Contar con el personal idóneo que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa, tipo de combustible según el requerimiento presentado, con el fin de que sean registrados en base de datos establecida para el control.	Se ha cumplido con este requisito durante la ejecución del contrato en los meses de agosto y septiembre.	X			
9	El contratista presentará al supervisor del contrato un informe mensual de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, en medio magnético y en archivo Excel, vía correo electrónico los primeros cinco (5) días del mes siguiente. El listado de los vehículos se suministrará una vez sea adjudicado el contrato.	El contratista presento relación de consumos en archivo excel el cual es allegado por correo electrónico junto con soportes y anexos a la cuenta de cobro.	X			
10	La estación de servicio debe tener sede en la ciudad de Tunja, así mismo deberá certificar y garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de combustible en los municipios y/o ciudades de ElCocuy, El Espino, Soata, Belén, Garagoa, Guateque, San Luis de Gaceno, Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá, Páez, Miraflores, Cubará, Duitama, Paz del Río.	La estación de servicio tiene sede en la ciudad de Tunja, durante el periodo no se requirió suministro en otros municipios.	X			
11	Con cada una de las facturas de cada periodo el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante por las disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía.	El contratista presenta certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y cito la fuente de donde ha sido tomada esta información.	X			
12	El contratista presentará al supervisor del contrato de forma mensual cada uno de los tickets en medio físico de suministros realizados durante este periodo. En cada ticket debe estar relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor donde se evidencie toda la información del suministro. En caso de que el suministro de combustible se autorice por vale o por correo electrónico se deben presentar junto al ticket.	El contratista presento al supervisor del contrato cada uno de los tickets del mes en medio físico de los suministros realizados durante este periodo. En cada ticket esta relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor.	X			

13	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	El contratista presento los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	X			
14	Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	No se han presentado novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	X			

Firma: 
Nombre: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: VARESCO FUEL OIL S/A.S.
R. L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.